

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE DEFENSA**

**12939** *Resolución 452/38164/2011, de 18 de julio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación a la Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares.*

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 452/38058/2011, de 4 de abril (BOE número 86, de 11 de abril) de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan los procesos de selección de ingreso en los centros docentes militares de formación, para el acceso como militar de carrera y militar de complemento, en diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan, se publica en el anexo, ordenados de acuerdo con las puntuaciones obtenidas, la relación de aspirantes admitidos como alumnos, para la incorporación, como militar de carrera a la Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares.

Los aspirantes admitidos como alumnos efectuarán su incorporación en la Escuela de Músicas Militares, ubicada en el Grupo de Escuelas de la Defensa, C/ Camino de los Ingenieros, número 6, 28047 Madrid, el día 1 de septiembre de 2011, a las 10:00 horas.

Para su incorporación los aspirantes admitidos como alumnos, dispondrán de título de viaje con cargo a la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, que les será remitido a su domicilio por el Área de Reclutamiento de la Subdelegación de Defensa de su provincia de residencia. Al personal de procedencia militar, el título de viaje le será proporcionado por su Unidad.

Si algún aspirante no efectuara su incorporación en la fecha indicada, sin justificar debidamente la causa de su ausencia, se interpretará que renuncia a la plaza obtenida.

A efectos de presentación en la Escuela de Músicas Militares, se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Base específica 10 del Anexo VI de la citada Resolución.

Madrid, 18 de julio de 2011.–El Director General de Reclutamiento, y Enseñanza Militar, Javier García Fernández.

**ANEXO****1.1 Ingreso Directo**

DNI	Apellidos	Nombre	Especialidad Complementaria
53172054X	Romero Pérez.	Juan Daniel.	Trombón.
20844629M	Preus Antolí.	Luis.	Trompeta.
47461282T	Carracedo Crespo.	Rafael.	Trompeta.
47084462N	Martínez Martínez.	Emilio José.	Trompeta.
70057869F	Castrejón Navarro.	Manuel.	Trombón.
53612395Q	Sanchís Piñeiro.	Joaquín.	Percusión.
43169298T	Castelló Menéndez.	Fernando.	Percusión.

## 1.2 Promoción

DNI	Apellidos	Nombre	Especialidad Complementaria
46863380Y	Zamorano García-Alcalá.	Eugenio.	Saxofón.
53133789V	Ahijado López.	Ángela.	Clarinete.
70521275D	Castro Fraile.	Francisco.	Trombón.
70813377B	Díaz Izquierdo.	Víctor.	Fagot.
6270533C	Férreo Lozano.	Iván.	Clarinete.
77410052X	Bastón Lamas.	Valentín.	Trompeta.
78612659Q	Mesa Morales.	Aarón.	Bombardino.
70520713E	Garrido Domínguez.	Ramón.	Trompa.

Notas.—Cuatro plazas de las ofertadas para ingreso por promoción para militares de tropa y marinería se acumulan, a la forma de ingreso directo, según la nota (I) del apartado Notas, Real Decreto 261/2011, de 28 de febrero, de acuerdo con el siguiente orden de prelación: Trompeta, Percusión, Trombón y Trompeta.